GRÍCOLA
FACIÓN | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

00:00:00

ON GGV N°: 1054/2024

EXP. N° 008558
18 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

	Bogado - Itapúa
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/09/2024 07:00:00	13/09/2024 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027520	10/09/2024 07:18:00	13/09/2024 07:18:00	170.524	171.642	1.118

OBSERVACIONES:

Apoyo de Recuperación de carpetas vencidas Gerencia Sur este.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo de Recuperación de carpetas vencidas Gerencia Sur este.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1159/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 008177 — 09 SEP 2024 — FECHA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 9 de Septiembre del 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE RIESGOS

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Apoyo de Recuperación de carpetas vencidas a la Gerencia Sur Este.

LUGAR/LOCALIDAD: Coronel Bogado

DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS MELGAREJO CAVILAN	1.214.879	10/09/2024	13/09/2024	4.0	300.000	1.164.153	
2	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/09/2024	13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153	
3	JUAN DAVID CACERES SUAREZ	4.324.774	10/09/2024	13/09/2024	4.0	350.000	1.314.153	
4	ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	10/09/2024	13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153	
				TOTAL				4.626.612

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. CESAR CÁCERES
C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1054

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8177, de fecha 9 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2230/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente.

CONTROLADO SUMA
03 19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a la Gerencia de Servicios Zona Sur Este, para la recuperación de la cartera vencida.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	300.000	1.164.153
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	350.000	1.314.153
ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					4.626.612

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Ing. Agr. CÉSAR CÁCERES
C.A.H.

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027520

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/09/2024	Hasta	13/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	170524	Fecha de salida	09/09/2024	Hora de salida	16:23
Km. de vuelta	171642	Fecha de regreso	13/09/2024	Hora de vuelta	17:44
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1118	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Cnel Bogado y visitas a clientes en San Cosme y Damian				
Obs.	Otros conductores: Ing. Cesar Cáceres, Rocio Rodas, Lic. Juan David Cáceres				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 17-09-2024

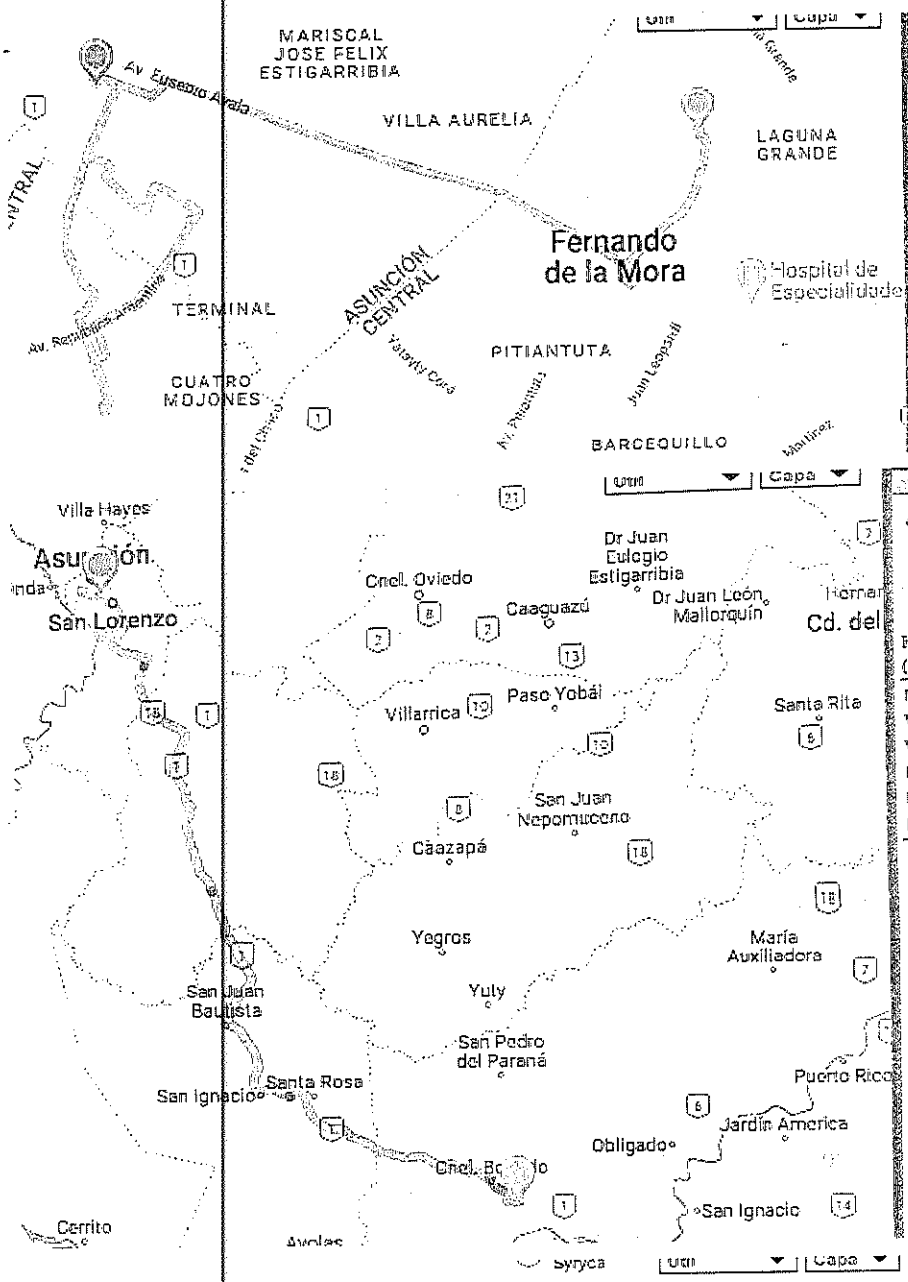
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

CONTROLADO SUMA

19 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. CÉSAR CÁCERES
C.A.H.



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 24 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 61 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 20km 439m
DESDE: Lun 9 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 9 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (21)

CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 129 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 396km 508m
DESDE: Mar 10 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 10 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (40)

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

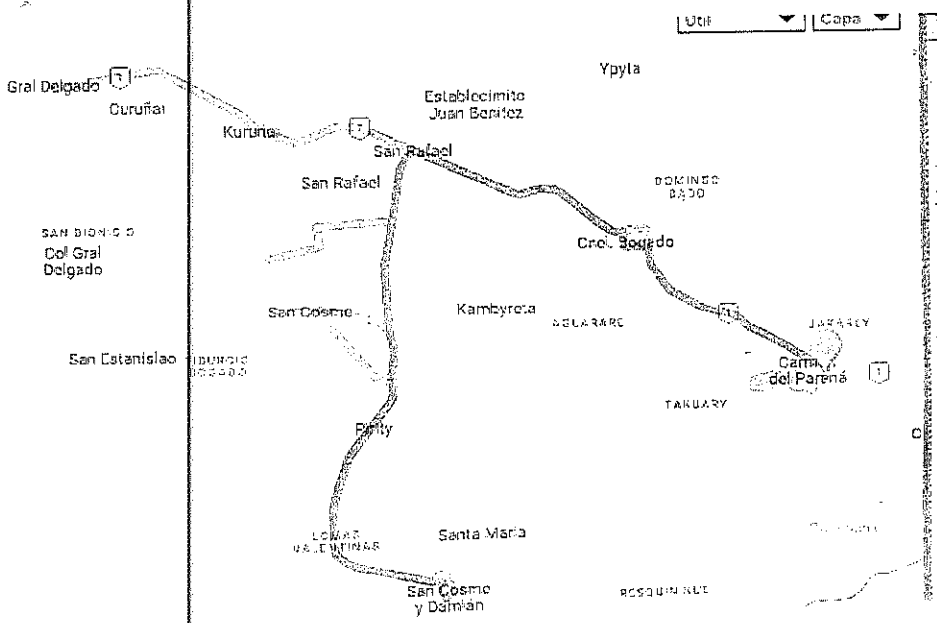
CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

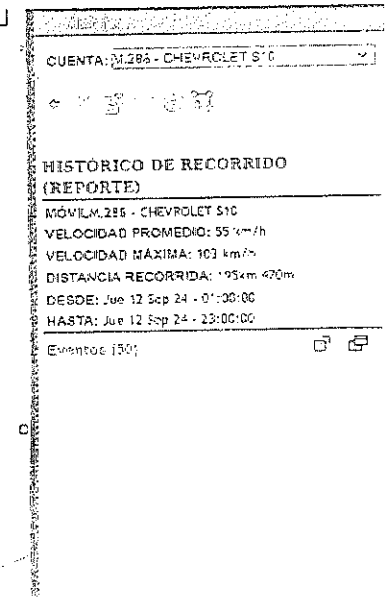
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

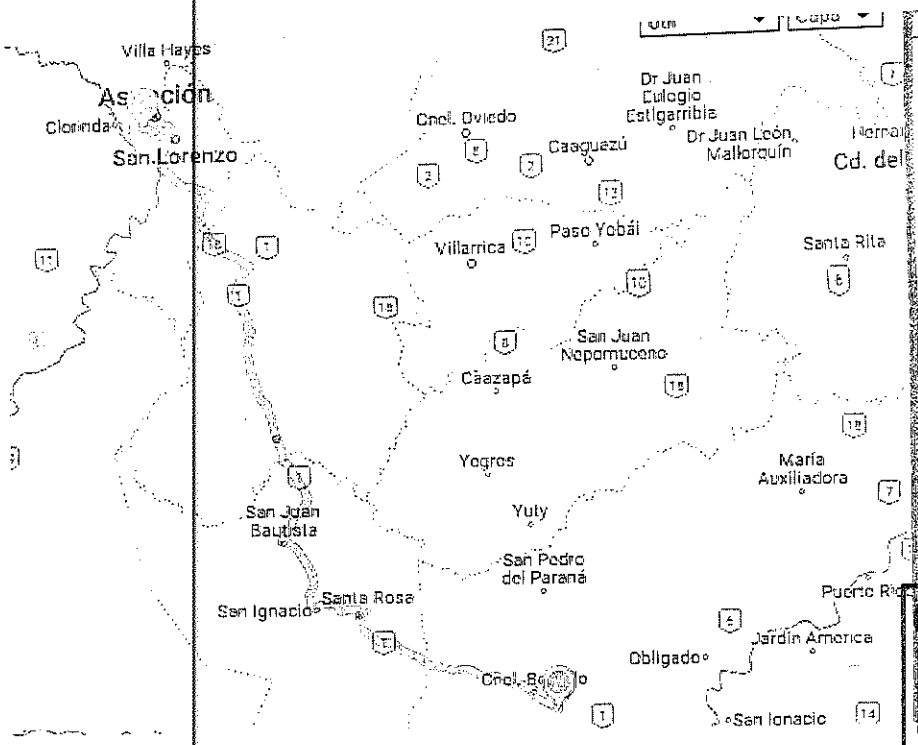
MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 94 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 150km 188m
DESDE: Mie 11 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 11 Sep 24 - 23:00:00

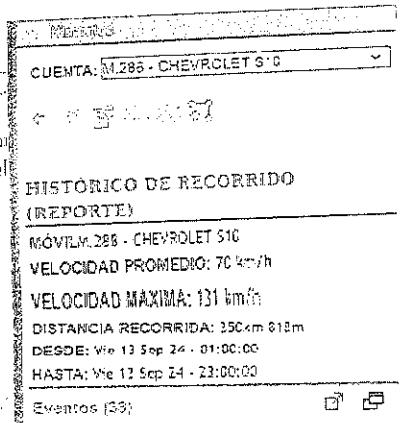
Eventos (47)

Ing. Agr. CÉSAR CÁCERES
C.A.H.









CONTROLADO SUMA

19 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. CÉSAR CÁCERES
C.A.H.